

Recibo No.: 0016711083

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbGjoZjMapnioklD

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE FUNDACION CASITA SAN JOSE
DOMICILIO MEDELLIN
No. ESAL 21-003212-22
NIT: 811017004-6

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-003212-22
Fecha inscripción: 23/09/1998
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2018
Activo total: \$405.268.810
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 51 35 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2170757
Teléfono comercial 2: 4124273
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: administrador@casitasanjose.org
juancarloscallerojas@gmail.com
sigirol@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Calle 51 35 42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbGjoZjMapniokLD

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2170757
Teléfono para notificación 2: 4124273
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: administrador@casitasanjose.org
sigirol@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
8730: Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.1, de la Asamblea General, del 02 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro lo., bajo el No. 5859, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CASITA SAN JOSE

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 2 de mayo 19 de 2005, de la Asamblea de asociados.

Acta No. 4, del 1 de marzo de 2007, de la Asamblea General Ordinaria, registrada parcialmente en esta Cámara el 03 de octubre de 2007.

Acta No. 11 del 28 de febrero de 2013, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 02 de 2097.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbGjoZjMapniokLD

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la fundación es el siguiente:

1. Establecer casas, propias o arrendadas, para suministrar la alimentación, la vivienda y alguna atención médica básica, a personas pobres hasta que dichas personas lo deseen o hasta que la Junta Directiva lo determine.
2. Suministrar, cuando se pueda, otros beneficios como: aseo, alimentación, alojamiento provisional y/o servicios médicos básicos o de enfermería, a personas necesitadas.
3. Ofrecer otros servicios de humano amparo no establecidos en los numerales anteriores, a personas que los necesiten, y que la fundación pueda proveer.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$2.000.000

Por Acta de Constitución No.1, de la Asamblea General, del 02 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro 1o., bajo el No.5859.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: Esta a cargo del Presidente de la Junta Directiva, el cual será reemplazado por el Vicepresidente en sus faltas absolutas o temporales con sus mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN CARLOS CALLE ROJAS DESIGNACION	70.569.580
VICEPRESIDENTE	EUGENIO OROZCO SIERRA DESIGNACION	70.128.534

Por Acta del 8 de noviembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 24 de noviembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 4214

FACULTADES DEL PRESIDENTE:

La administración directa de la Fundación estará a cargo del Presidente, quien tendrá las siguientes atribuciones:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbGjoZjMapniokLD

- a) Representar Legalmente a la Fundación ante cualquier autoridad civil o administrativa, con todas las facultades inherentes a un representante legal tales como: Recibir, sustituir, reasumir, transigir, desistir, adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir prendas e hipotecas sobre los mismos, enajenar todo tipo de bienes, celebrar toda clase de contratos, etc., todo en beneficio de la Fundación y de su crecimiento. Cuando la cuantía del contrato sea mayor a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes, deberá ser autorizado por la Junta Directiva.
- b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, órdenes y resoluciones de los diversos órganos de la administración.
- c) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la fundación.
- d) Presentar a la Asamblea General, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la institución y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus fines estatutarios.
- e) Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva, y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	JUAN CARLOS CALLE DESIGNACION	70.569.580
	EUGENIO OROZCO DESIGNACION	70.128.534
	SIGIFREDO ROJAS LOPERA DESIGNACION	8.012.738
	CONRADO GUERRA LUJAN DESIGNACION	71.734.729
	IVÁN DARIO OSPINA DESIGNACION	71.673.056

Por Acta número 16 del 8 de noviembre de 2016, de la Asamblea General, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el 21 de noviembre de 2016, en el libro 1, bajo el número 4178

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARÍA CECILIA HENAO	32.542.935

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbGjoZjMapniokLD

DESIGNACION

Por Acta número 15 del 1 de mayo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 6 de mayo de 2016, en el libro 1, bajo el número 1573

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS